

FECHA: 13-07-20

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR | GENERAL Nº 69
| Anula la
| DEPARTAMENTAL Nº 31

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: CELEBRACION CURSOS TITULACIONES FEDERATIVOS EN TIEMPOS COVID 19.

V.º B.º:

TEXTO:

La Escuela Federativa Nacional de esta RFEJYDA con el objetivo de facilitar el proceso de formación de los técnicos de Judo y deportes asociados, ante la situación actual del COVID19, ha realizado una adaptación de la carga formativa de los cursos de titulación federativos, que ha sido aprobada por la Junta Directiva de la RFEJYDA en su reunión del pasado 10 de julio, en la que se da la opción de realizar los cursos de forma semipresencial.

Se adjunta la propuesta aprobada por la Junta Directiva como documento guía para la realización de los cursos de titulación en la que se recogen las horas presenciales y las no presenciales, pudiendo cada federación autonómica adaptar los contenidos no presenciales en función de su estructura y respetando siempre la carga formativa total.

Los cursos deberán atenerse a las medidas generales de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias de nuestro país y teniendo como referencias los protocolos establecidos por la RFEJYDA para la práctica de nuestro deporte.

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- VICENTE CARRATALA DEVAL -